



Para la Comunidad: Aprende y Conozca sus Derechos

Todo el mundo, incluyendo los que no son ciudadanos, tienen derechos

Actualizado el 28 de enero de 2018

En su casa:

- Si hay oficiales de inmigración en su puerta, no abra pero pregunte a los oficiales por qué están allí.
- Si los agentes de ICE quieren entrar a su casa, pida una orden firmada por un juez. Una orden de deportación de ICE de las autoridades de inmigración no es lo mismo que una orden de búsqueda firmada por un juez.
- Si los agentes tienen una orden firmada por un juez, pídeles que la pasen por debajo de la puerta o que la sostenga en una ventana para que pueda verla. Mire en la parte superior y en la línea para firmar con el fin de confirmar que la orden ha sido emitida por un tribunal y firmada por un juez.
- Si los agentes de ICE vienen a su puerta sin una orden firmada por un juez, respóndales: "I do not consent to your entry."
- Usted tiene el derecho a permanecer en silencio. Usted tampoco tiene la obligación de hablar con los agentes de ICE ni responder a sus preguntas.
- Nunca mienta ni muestre documentos falsos. Nunca debe firmar papeles sin consultar con un abogado.

En su lugar de trabajo:

- Los oficiales de inmigración no tienen permitido entrar a su lugar de trabajo si no tienen una orden de búsqueda o el consentimiento de su empleador.
- Si los agentes reciben el permiso para entrar, solo pueden preguntar sobre su estado de inmigración. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio. En la mayoría de los Estados, no es necesario que diga a los agentes su nombre pero puede ser que quiera proporcionar su nombre para que su familia y su abogado puedan ubicarlo.
- Usted tiene el derecho de consultar con un abogado antes de responder a la cualquier pregunta de los agentes. También puede responder: "I wish to talk to a lawyer," antes de responder a las preguntas de los agentes. No es necesario que diga a los agentes su lugar de nacimiento ni su estado de inmigración.
- No es necesario mostrar sus documentos de inmigración a los agentes. Si los agentes quieren ver sus documentos, puede responder: "I wish to talk to an attorney."
- Nunca mienta ni muestre documentos falsos. Nunca debe firmar ningún papel sin consultar con un abogado.

En la calle:

- Usted tiene el derecho a permanecer en silencio. No tiene la obligación de hablar con los agentes de inmigración antes de hablar con un abogado.
- Puede preguntar a los agentes si está libre para marcharse. Si dicen que no, mantenga calma y ejerza su derecho a permanecer en silencio.
- No tiene la obligación de decir a los agentes su lugar de nacimiento ni su estado de inmigración. También se puede rechazar a mostrar a los agentes cualquier documento que indique su país de ciudadanía.
- Usted tiene derecho a rechazar la búsqueda de los agentes de inmigración. Si los agentes lo detienen para interrogarlo, pero no lo arrestan, tiene el derecho a rechazar que le realicen una búsqueda o que busquen en sus pertenencias. Un oficial puede realizar una búsqueda manual ("pat down") sobre usted si sospecha que tiene un arma.
- Tiene el derecho a hablar con un abogado. Si ha sido detenido o puesto bajo custodia, tiene derecho a hablar con un abogado inmediatamente. Si no tiene un abogado personal, puede decirles a los agentes que le gustaría hablar con un abogado.
- Nunca mienta ni presente documentos falsos.
- Tiene derecho a negarse a firmar cualquier documento hasta que haya tenido la oportunidad de hablar con un abogado.

En una escuela, hospital o lugar de culto: La política del DHS indica que generalmente se prefiere evitar la aplicación de leyes de inmigración en lugares sensibles, y se requiere la aprobación previa de un oficial de supervisión adecuado. Los lugares sensibles incluyen:

- **Escuelas**, incluyendo las guarderías acreditadas, jardines infantiles y otros programas de educación de jóvenes; escuelas secundarias; escuelas postsecundarias hasta e incluyendo colegios y universidades; también incluidas actividades o eventos escolares o relacionado con la educación, y paradas de autobuses escolares marcadas y/o conocidas por el oficial, durante los periodos en que los niños de la escuela están presentes en la parada;
- **Instalaciones de atención médica** como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas y centros de atención de emergencia o urgencia;
- **Lugares de culto**, como iglesias, sinagogas, mezquitas y templos;
- **Ceremonias religiosas o civiles y observancias**, como funerales y bodas;
- **Durante una manifestación pública**, como una marcha, manifestación o desfile.

Recomendaciones/sugerencias:

- Lleve consigo una tarjeta de [“conozca sus derechos”](#) y muéstresela a un oficial de inmigración si está detenido.
- Memorice los números de teléfono de sus familiares, amigos y abogados. Organice sus documentos y haga copias de papeles importantes relacionados a finanzas, salud, etc. Planifique el cuidado de niños en caso que algo le pase a usted. Actualice la información de emergencia de su hijo en la escuela.
- Asegúrese de que sus amigos y familiares estén familiarizados con el [localizador de detenciones](#) de ICE o sepan cómo contactar a ICE si lo han detenido.
- Usted y sus niños tienen [el derecho a una educación primaria y secundaria](#).
- Si es musulmán, el ACLU ha indicado [qué debe hacer en casos de discriminación antimusulmana](#).
- Informe y documente la ejecución de actividades de inmigración, violaciones de la nota de “Lugares Sensibles” o incidentes de discriminación.

Servicios / Recursos Legales:

- [Penn State Law Centro para la Clínica de Derechos de los Inmigrantes](#)
 - [Lista de Proveedores de Servicios Legales](#)
- [Centre County Centro de Recursos de la Mujer, Proyecto de Representación Legal Civil](#)
- [Directorio de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración](#)
- [Proyecto de Inmigración Nacional de Abogados](#)
- [Organizaciones sin fines de lucro que proporción ayuda](#)
- El Departamento de Justicia mantiene [una lista de abogados y organizaciones](#) que proporcionan servicios legales gratis.

¿Qué hay de la policía local y el gobierno? ¿Estoy seguro?

- El 9 de enero de 2017, el [Borough of State College](#) adoptó una [resolución](#) sobre la aplicación de inmigración afirmando que la inmigración es una responsabilidad federal, oponiéndose a registros que rastrean individuos basados en raza, religión y otros factores inadmisibles, y apoyando la práctica policial para no preguntar a las víctimas y testigos sobre el estado de inmigración.
- El 16 de octubre de 2017, el [Departamento de Policía del State College](#) anunció una política revisada sobre vigilancia e inmigración basada en el prejuicio, que establece que, como práctica general, el Departamento no solicita ni recopila información sobre el estado migratorio, ni informa a los que no son ciudadanos al gobierno federal, excepto cuando sea necesario para una investigación criminal en curso.
- El 3 de abril de 2017, Ferguson Township adoptó una [resolución](#) sobre políticas de inmigración contrarias que excluyen o rastrean a individuos por motivos de raza, religión y otros factores inadmisibles, y apoya la práctica policial de no preguntar a personas sobre su estado migratorio a menos que sea pertinente para una investigación o en interés de la seguridad pública. [El jefe de policía del municipio de Ferguson](#) ha confirmado que la policía de Ferguson generalmente no les pedirá a testigos o víctimas sobre su estado migratorio y que los miembros de la comunidad no deben temer llamar a la policía si son testigos o víctimas.